

Advierten dificultad para fijar dominancia

VANIA GUERRERO

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** tiene una investigación para determinar agentes dominantes en televisión de paga, pero esto podría complicarse.

En dicho servicio, Televisa cuenta con 59.1 por ciento de participación nacional, según datos de la Latin American Multichannel Advertising Council (LAMAC), a través de sus empresas Sky, Cablevisión, Cablemás, Cablecom y TVI.

Expertos afirman que determinar a una empresa bajo este título es complicado, a diferencia de la preponderancia, que sólo requiere que un agente tenga más de 50 por ciento de participación en el mercado.

“La dominancia es una herramienta mucho más compleja de aplicar.

“Se debe ver cómo funciona el mercado relevante, si hay sustitutos de bienes y servicios y toma en cuenta la cobertura”, dijo Irene Levy, especialista en telecomunicaciones.

Un agente con poder sustancial puede fijar precios o restringir el abasto sin que otras empresas puedan hacer algo para contrarrestarlo.

Además, puede generar una barrera de entrada a competidores o afectar el acceso a los insumos necesarios para un servicio.

Según el acuerdo tomado el 5 de septiembre por la Dirección General de Condiciones de Mercado del **IFT**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Autoridad Investigadora realizará este procedimiento en un plazo de 15 a 45 días, con posibilidad de una prórroga por hasta 45 días.

Al igual que lo hizo con Grupo Televisa y **América Móvil** al declararlos preponderantes, el **IFT** impondrá a los agentes con poder sustancial medidas que fomentarán la competencia.

De acuerdo con el artículo 282 de la Ley Federal de Competencia Económica, estas medidas pueden estar relacionadas con información, calidad, tarifas, ofertas comerciales y facturación.

A más tardar hoy, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** tendrá que iniciar también investigaciones de poder sustancial en los demás mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, como la **telefonía fija** y **móvil**.

